



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE EPES POR LA QUE SE ACUERDA LA CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CONVOCATORIA QUE SE CITA, CON AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

**Asunto:**

**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO  
 PARA LA SELECCIÓN DE ENFERMEROS  
 PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN EL SERVICIO DE SALUD  
 RESPONDE**

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias tiene la consideración de Agencia Pública Empresarial, de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Está integrada en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, fue creada por la ley 2/1994, de 24 de marzo. El Decreto 88/1994 de 19 de abril aprobó sus Estatutos.

Con fecha de 14 de mayo de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Resolución de 2 de mayo de 2019 por el que se convocaba el proceso selectivo que se indica.

Con fecha de 15 de mayo de 2019 se hizo pública en la página web de esta Agencia Pública la Convocatoria de 2 de mayo de 2019 del citado proceso selectivo.

Advertidos errores materiales en la citada convocatoria:

**RESUELVE:**

**Primero.** Proceder a la publicación de la Convocatoria Pública con corrección de los errores advertidos.

**Segundo.** Prolongar el plazo de presentación de solicitudes hasta los siete días naturales a contar a partir del día siguiente al del registro y publicación de la presente Resolución.

En Málaga, 16 de mayo de 2019

Fdo. D. José Luis Pastrana Blanco.  
 Director Gerente de EPES.

<b>Código:</b>	7GTMZ802PFIRMAHD0p5gd2e0_gfCvs	<b>Fecha</b>	16/05/2019	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	